CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

Informe Comité Evaluador Nº 03/2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Para Adquisición de Muebles y Enseres – Ad Referéndum con ID N° 359.217.----------

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 19 de fecha 12 de marzo de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar, Abg. Ruth Ocampos Hopf, Pablino Peña; una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 08 de abril de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL
1	Las Américas S.R.L.	161.949.000
2	Comaco S.R.L.	167.150.000
3	Mega Service S.R.L.	172.875.000
4	Francisco Sabino Rotela	182.390.000
5	María Elizangela Sosa	201.500.000

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Según el acta de apertura de sobres la representante de la firma Mega Service S.R.L., Gloria Sosa manifiesta que la empresa A & M Ramos Generales no presenta copia de patente: en tal sentido este comité de evaluación concluye que la presentación del documento mencionado es de carácter formal por lo tanto no se considera motivo para rechazar la oferta. ----------

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DOCUMENTO	Las Américas S.R.L.	Comaco S.R.L.	Mega Service S.R.L.	Francisco Sabino Rotela	María Elizangela Sosa
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos. ----------

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de San Pedro ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ruth Noemí Ocampos H.
Asistente Administrativo

C.P. Fidel Miño Servían
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Siguiendo la metodología establecida en el art. 135 la Ley 6.258 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, y la Resolución Nº 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los bienes ofertados.----------

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se presentan casos para la aplicación del margen de preferencia. ----------

3.3 APLICACIÓN DEL CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

De conformidad a las Instrucciones del Pliego de Bases y Condiciones para la aplicación del criterio para desempate de ofertas este comité de evaluación ha procedido a solicitar las documentaciones exigidas en el PBC considerando que existe una igualdad en cuanto a la oferta que afecta al Ítem N° 3 Escritorio Estándar entre las firmas Mega Service S.R.L., y Las Américas S.R.L., luego de la presentación de la Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura del presente llamado, se puede constatar que la firma Las Américas S.R.L., es la que presenta mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social, por lo que se considera como ganador de este ítem.----------

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas Las Américas S.R.L., Comaco S.R.L., Francisco Rotela, considerando que el sistema de adjudicación es por ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.----------

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que los oferentes no registran datos y no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que las firmas cuentan con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en Sección VII Anexos del pliego de bases y condiciones, constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo.----------

PROVEEDOR	Las Américas S.R.L.	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC	X	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	X	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro
COMITE DE EVALUACION

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ruth Noemí Ocampos H.
Asistente Administrativo

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Pabino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

f) Fotocopia simple de la Patente municipal del Oferente.	X	
g) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las IAO		
a) Copia de Contratos de "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" o comprobantes legales de ventas, de instituciones públicas y/o privadas (como mínimo tres contratos de los últimos años 2.016, 2.017 y 2.018), cuya sumatoria en los años mencionados deberá ser como mínimo el 50% del monto total ofertado. **Presenta.** b) Copia de Acta de recepción definitiva de "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" de instituciones públicas y/o privadas (como mínimo un acta en los tres últimos años 2.016, 2.017 y 2.018). **Presenta.** c) Copia de Carta de referencia de clientes, de instituciones públicas y/o privadas, de "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" (como mínimo una carta de los tres últimos años, 2.016, 2.017 y 2.018). **Presenta.** d) Balance general, de los años 2.015, 2.016 y 2.017. **Presenta.**		
Cualquier otro documento adicional requerido		
a) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **No presenta.** b) Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectados). **Presenta.**		

PROVEEDOR	**Comaco S.R.L.**	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
i) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC	X	
j) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	X	
k) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
l) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.		X
m) Fotocopia simple de la Patente municipal del Oferente.	X	
n) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Lic. José David Benítez
Jefe de Sección
Contrataciones

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ruth Noemí Ocampos H.
Asistente Administrativo

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las IAO
e) Copia de Contratos de "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" o comprobantes legales de ventas, de instituciones públicas y/o privadas (como mínimo tres contratos de los últimos años 2.016, 2.017 y 2.018), cuya sumatoria en los años mencionados deberá ser como mínimo el 50% del monto total ofertado. **Presenta de los años 2.016 y 2.017.**
f) Copia de Acta de recepción definitiva de "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" de instituciones públicas y/o privadas (como mínimo un acta en los tres últimos años 2.016, 2.017 y 2.018). **Presenta de los años 2.016 y 2.017.**
g) Copia de Carta de referencia de clientes, de instituciones públicas y/o privadas, de "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" (como mínimo una carta de los tres últimos años, 2.016, 2.017 y 2.018). **No presenta con su oferta.**
h) Balance general, de los años 2.015, 2.016 y 2.017. **No presenta con su oferta.**
Cualquier otro documento adicional requerido
c) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **Presenta**
d) Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectados). **No se presentan casos para su aplicación para este oferente.**

PROVEEDOR	**Francisco Sabino Rotela**	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
o) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	X	
p) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC	X	
q) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	
r) Fotocopia simple de la Patente municipal del Oferente.	X	
s) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A Firma el Propietario	
t) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las IAO
i) Copia de Contratos de "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" o comprobantes legales de ventas, de instituciones públicas y/o privadas (como mínimo tres contratos de los últimos años 2.016, 2.017 y 2.018), cuya sumatoria en los años mencionados deberá ser como mínimo el 50% del monto total ofertado. **Presenta.**
j) Copia de Acta de recepción definitiva de "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" de instituciones públicas y/o privadas (como mínimo un acta en los tres últimos años 2.016, 2.017 y 2.018). **Presenta de los años 2.017 y 2.018**
k) Copia de Carta de referencia de clientes, de instituciones públicas y/o privadas, de "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" (como mínimo una carta de los tres últimos años, 2.016, 2.017 y 2.018).
l) Balance general, de los años 2.015, 2.016 y 2.017. **Presenta balance del año 2.017.**
Cualquier otro documento adicional requerido
e) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **No presenta.**
f) Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. Juan Manuel Bonegas Ramírez
Contrataciones

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ruth Noemí Odarios H.
Jefe Administrativo

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectados). **No se presentan casos para su aplicación para este oferente.**

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Según nota C.E. Nº 05/2019, se solicita a la firma Comaco S.R.L., la presentación de los siguientes documentos, que arrojaron los siguientes resultados. ----------

Documentos Solicitados según PBC	Comaco S.R.L.
Balance general, de los años 2.015, 2.016 y 2.017	Cumple
Copia de Carta de referencia de clientes, de instituciones públicas y/o privadas, de "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" (como mínimo una carta de los tres últimos años, 2.016, 2.017 y 2.018).	Cumple
Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple
Copia de Contratos de "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" o comprobantes legales de ventas, de instituciones públicas y/o privadas correspondiente al año 2.018, considerando que solo se puede acceder y visualizar en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) los documentos de años anteriores al mismo.	Cumple
Copia de Acta de recepción definitiva de "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" de instituciones públicas y/o privadas correspondiente al año 2.018 considerando que solo se puede acceder y visualizar en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) los documentos de los años 2.016 y 2.017	Cumple

Según nota C.E. Nº 06/2019, se solicita a la firma Mega Service S.R.L., la presentación de los siguientes documentos, que arrojaron los siguientes resultados. ----------

Documentos Solicitados según PBC	Mega Service S.R.L.
Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura del presente llamado considerando que hay igualdad en precio con otro oferente en el ítem N° 3 Escritorio Estándar.	Cumple

Según nota C.E. Nº 07/2019, se solicita a la firma Francisco Sabino Rotela, la presentación de los siguientes documentos, que arrojaron los siguientes resultados. ----------

Documentos Solicitados según PBC	Francisco Sabino Rotela
Balance general, de los años 2.015 y 2.016. considerando que solo se puede acceder y visualizar en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) los documentos del año 2.017.	Cumple
Copia de Acta de recepción definitiva de "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" de instituciones públicas y/o privadas correspondiente al año 2.016 considerando que solo se puede acceder y visualizar en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) los documentos de los años 2.017 y 2018.	Cumple
Certificado de Origen Nacional para los bienes cotizados que corresponden a la marca METALFIG.	No cumple

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de San Pedro ★ COMITE DE EVALUACION

Juan Manuel Benegas Ramírez

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Ruth Noemí Ocampos H.
Asistente Administrativo

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

Como se puede observar el oferente Francisco Rotela no presenta el Certificado de Origen Nacional, y se puede concluir que no es motivo para descalificar como lo indica el Pliego de Bases y Condiciones en su SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; apartado C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

5.1 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en el Numeral 2 sección II del PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por las firmas Las Américas S.R.L., Comaco S.R.L., Francisco Sabino Rotela, constatándose el siguiente análisis. ----------

5.1.1 Experiencia y Capacidad Técnica:

Documentos Solicitados según PBC	Las Américas S.R.L.	Comaco S.R.L.	Francisco Sabino Rotela
Copias de Contratos ejecutados o Facturas de provisión de MUEBLES Y ENSERES, que podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria por cada uno de los mencionados años (2.016, 2.017 y 2.018), como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado; se podrá presentar la cantidad de Contratos o Facturas que fuere necesaria para alcanzar el volumen requerido.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de Carta de referencia de clientes, de instituciones públicas y/o privadas, de provisión de MUEBLES Y ENSERES (como mínimo una carta de los tres últimos años, 2.016, 2.017 y 2.018).	Cumple	Cumple	Cumple

5.2 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

a) De conformidad a lo establecido en el punto 2 de la sección II, criterio de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones se procede a la verificación de las documentaciones exigidas constatándose el siguiente análisis:.----------

LAS AMERICAS S.R.L.		AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	1.636.212.194	3.153.534.058	2.742.777.995	7.532.524.247	3,80
	PASIVO CORRIENTE	160.912.237	978.374.046	844.592.408	1.983.878.691	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	160.912.237	978.374.046	844.592.408	1.983.878.691	0,15
	ACTIVO TOTAL	3.402.523.231	4.775.134.661	4.725.796.901	12.903.454.793	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	123.114.099	461.614.780	10.670.258	595.399.137	0,12
	CAPITAL	1.700.000.000	1.700.000.000	1.700.000.000	5.100.000.000	

Observación: El presente cuadro demuestra que el oferente se encuentra en condiciones, y su capacidad financiera cumple con las exigencias establecidas.

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Ruth Noemí Ocampos H.
Asistente Administrativo

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Paulina R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

COMACO S.R.L.		AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	35.455.537	258.005.334	282.970.447	576.431.318	3,08
	PASIVO CORRIENTE	71.706.702	3.568.778	111.614.162	186.889.642	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	71.706.702	3.568.778	111.614.162	186.889.642	0,23
	ACTIVO TOTAL	35.455.537	258.005.334	526.794.317	820.255.188	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	3.676.306	35.687.781	151.254.114	190.618.201	0,36
	CAPITAL	5.000.000	260.000.000	260.000.000	525.000.000	

Observación: El presente cuadro demuestra que el oferente se encuentra en condiciones, y su capacidad financiera cumple con las exigencias establecidas.

FRANCISCO SABINO ROTELA		AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	570.918.723	861.809.375	1.679.002.756	3.111.730.854	3,26
	PASIVO CORRIENTE	91.370.882	350.030.973	513.531.877	954.933.732	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	91.370.882	350.030.973	513.531.877	954.933.732	0,12
	ACTIVO TOTAL	2.070.918.723	2.455.437.875	3.239.553.995	7.765.910.593	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	29.631.407	67.029.061	38.666.077	135.326.545	0,02
	CAPITAL	1.949.916.434	1.979.547.841	2.046.576.902	5.976.041.177	

Observación: El presente cuadro demuestra que el oferente se encuentra en condiciones, y su capacidad financiera cumple con las exigencias establecidas.

5.3 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido la sección III Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: las ofertas presentadas por las firmas Las Américas S.R.L., Comaco S.R.L., Francisco Sabino Rotela, cumplen con las especificaciones técnicas exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación a las firmas Las Américas S.R.L., Comaco S.R.L., Francisco Sabino Rotela, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue:----------

a) Las Américas S.R.L., por un monto total de Gs. **115.374.000** (guaraníes ciento quince millones trescientos setenta y cuatro mil), para la provisión de los ítems N° 1, 3, 4, 7 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

b) Comaco S.R.L., por un monto total de Gs. **16.630.000** (guaraníes dieciséis millones seiscientos treinta mil), para la provisión de los ítems N° 2 y 6 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

c) Francisco Sabino Rotela, por un monto total de Gs. **27.440.000** (guaraníes veintisiete millones cuatrocientos cuarenta mil), para la provisión del ítem N° 5 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 25 de Abril de 2.019.-

PODER JUDICIAL — COMITE DE EVALUACION — Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Ruth Noemí Ocampos H.
Asistente Administrativo

C.P. Fidel Niño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	LAS AMERICAS S.R.L.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	56101504-002	7	SILL GIRATORIA	Las Américas	Nacional	Unidad	Unidad	582.000	4.074.000
3	56101703-002	18	ESCRITORIO ESTANDAR	Las Américas	Nacional	Unidad	Unidad	750.000	13.500.000
4	56121704-001	120	ARMARIO BAJO	Las Américas	Nacional	Unidad	Unidad	688.500	82.620.000
7	56101504-003	46	SILLA INTERLOCUTORA	Las Américas	Nacional	Unidad	Unidad	330.000	15.180.000
TOTAL									**115.374.000**

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	COMACO S.R.L.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
2	56101703-002	7	ESCRITORIO ESTANDAR	ACACIA	Nacional	Unidad	Unidad	790.000	5.530.000
6	56101504-003	30	SILLA INTERLOCUTORA	ACACIA	Nacional	Unidad	Unidad	370.000	11.100.000
TOTAL									**16.630.000**

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	FRANCISCO SABINO ROTELA					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
5	56121509-003	56	MESA DE APOYO CON PORTATECLADO	METALFIG	Nacional	Unidad	Unidad	490.000	27.440.000
TOTAL									**27.440.000**

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Ruth Noemí Ocampos H.
Asistente Administrativo

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones